

Represión, víctimas, fosas y desaparecidos

Antoni Segura

Antoni Segura i Mas es catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Barcelona y codirector del Centre d'Estudis Històrics Internacionals. Es autor, entre otras obras, de *Más allá del Islam. Política y conflictos actuales en el mundo musulmán* (Alianza, 2001), *Irak en la encrucijada* (RBA, 2003), *Señores y vasallos del siglo XXI* (Alianza, 2004) y *Euskadi. Crónica de una desespe- ranza* (Alianza, 2009).

A principios de la década de los noventa, Gregorio Morán denunciaba el que a su entender había sido el principal precio político de la transición a la democracia en España: la amnesia, el olvido del pasado y de las biografías personales de las últimas cuatro décadas. Sólo así era posible la reconciliación política entre los que habían padecido la represión de la dictadura y los que la ejecutaban, entre las víctimas y sus verdugos.¹ No faltaron tampoco las voces que consideraban cómplice de esa amnesia también a la izquierda y, más concretamente al Partido Comunista de España, interesada en ocultar un pasado donde no era oro todo lo que relucía, sobre todo en relación con la represión en la retaguardia republicana durante la Guerra Civil y con la organización y posterior abandono a su suerte de las Agrupaciones Guerrilleras que durante la década de los cuarenta mantuvieron viva la lucha armada contra la dictadura.² Como tampoco faltaron las voces que, desde la historia, denunciaron la falsedad de la aseveración, puesto que los historiadores habían realizado bien su tarea y habían rescatado del olvido la represión franquista durante la Guerra Civil y la posguerra, sin olvidar la represión vivida en la retaguardia republicana, que alcanzó su etapa culminante entre julio y octubre de 1936. Como señalaba Santos Juliá, los historiadores, en efecto, habían hecho su trabajo poniendo al descubierto y negro sobre blanco la represión (franquista y republicana) durante la Guerra Civil y la posguerra.³ En Cataluña, los trabajos pioneros de Josep Maria Solé y Joan Villarroya habían dejado claro desde mediados de los ochenta la amplitud de la represión y habían detallado el listado de las víctimas que trabajos posteriores no han modificado sustancialmente.⁴ También en diversas regiones de España, los trabajos de los historiadores ponían al descubierto el alcance de la represión, de tal manera que a finales de los noventa se podía hacer un primer balance de lo que había supuesto la represión en este pasado que se pretendía olvidado.⁵

Más recientemente, Javier Cercas, da la vuelta al argumento inicial de Gregorio Morán y apunta todo lo contrario: «un cliché historiográfico afirma que el cambio de la dictadura a la democracia en España fue posible gracias a un pacto de olvido. Es mentira; o, lo que es lo mismo, es una verdad fragmentaria, que sólo empieza a completarse con el cliché opuesto: el cambio de la dictadura a la democracia en España fue posible gracias a un pacto de recuerdo. Hablando en general, la transición... consistió en un pacto mediante el cual los vencidos de la guerra civil renunciaron a ajustar cuentas por lo ocurrido durante cuarenta y tres años de guerra y dictadura, mientras que, en contrapartida, tras cuarenta y tres años de guerra ajustándoles las cuentas a los vencidos los vencedores aceptaban la creación de un sistema político que acogiese a unos y otros y que fuese en lo esencial idéntico al sistema derrotado en la guerra. Ese pacto no incluía olvidar el pasado: incluía aparcarlo, soslayarlo, darlo de lado; incluía renunciar a usarlo políticamente, pero no incluía olvidarlo... En cualquier caso, si los políticos de la transición pudieron cumplir

1. Gregorio Morán, *El precio de la transición*, Barcelona, Planeta, 1991.

2. Secundino Secundino, *El maquis. Historia de la guerrilla antifranquista*, Madrid, Temas de Hoy, 2001.

3. Santos Juliá, «De "guerra contra el invasor" a "guerra fratricida"» en Santos Juliá, (coord.), *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1998: 11-54.

4. Josep Maria Solé i Sabaté, *La represió franquista a Catalunya, 1938-1953*, Barcelona, Edicions 62, 1985; Josep M. Solé i Sabaté y Joan Villarroya i Font, *La represió a la retaguardia de Catalunya (1936-1939)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1989.

5. Sólo a modo de inventario no exhaustivo cabe mencionar los trabajos de Francisco Alía Miranda, *La guerra civil en la retaguardia. Conflicto y revolución en la provincia de Ciudad Real (1936-1939)*, Ciudad Real, Diputación Provincial, 1992; Altafaylla Kultur Taldea, *Navarra 1936. De la esperanza al terror*, Tafalla, Altafaylla Kultur Taldea, 1986; Miguel Ángel Cabrera y otros (coord.), *La guerra civil en Canarias*, La Laguna, Francisco Lemus Editor, 2000; Julián Casanova y otros, *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Madrid, Siglo XXI, 1992; Ángeles Cenarro, *El fin de la esperanza: fascismo y guerra civil en la provincia de Teruel (1936-1939)*, Teruel, Diputación Provincial, 1996; Rafael Casas de la Vega, *El terror: Madrid 1936. Investigación histórica y catálogo de víctimas identificadas*, Madrid, Fénix, 1994; Francisco Cobo, *La guerra civil y la represión franquista en la provincia de Jaén (1936-1950)*, Jaén, Diputación Provincial, 1993; Julián Chaves, *La represión en la provincia de Cáceres durante la*

Guerra Civil (1936-1939), Cáceres, Universidad de Extremadura, 1995; Francisco Espinosa, *La guerra civil en Huelva*, Huelva, Diputación Provincial de Huelva, 1996; Vicent Gabarda, *Els afusellaments al País Valencià (1936-1956)*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1993 y *La represión en la retaguardia republicana. País Valencià, 1936-1939*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1996; Ricardo García, *La justicia de los rebeldes: los fusilados en Santa Cruz de Tenerife (1936-1940)*, Santa Cruz de Tenerife, Tegueste, 1994; Carmen González, *Poder político y sociedad civil región de Murcia durante la II República*, Murcia, Universidad de Murcia. Servicio de Publicaciones, 1994 y *Guerra Civil en Murcia: un análisis sobre el poder y los comportamientos colectivos*, Universidad de Murcia. Servicio de Publicaciones, 1999; Antonio Hernández, *La represión en La Rioja durante la guerra civil*, Almazán, Hernández García Ed., 1984; Gregorio Herrero Balsa y Antonio Hernández García, *La represión en Soria durante la guerra civil*, Soria, Hernández García Ed., 1992; Francisco Moreno, *La guerra civil en Córdoba (1936-1939)*, Madrid, Editorial Alpuerto, 1985 y *Córdoba en la posguerra (La represión y la guerrilla, 1939-1950)*, Córdoba, Francisco Baena, 1987; Antonio Nadal, *Guerra civil en Málaga*, Málaga, Arguval, 1984; Miguel Ors Montenegro, *La represión de guerra y posguerra en Alicante (1936-1945)*, Alicante, Instituto de Cultura, Juan Gil-Albert, 1995; Juan Ortiz, *Sevilla: del golpe militar a la guerra civil*, Córdoba, Imprenta Vistalegre, 1998; Manuel Ortiz, *Violencia política en la II República y el primer franquismo*, Albacete, 1936-1950, Madrid, Siglo XXI, 1996; Rafael Quirrosa, *Política y Guerra Civil en Almería*, Almería, Cajal, 1986; Nicolás Salas, *Sevilla fue la clave: república, alzamiento, guerra civil (1936-1939)*, Sevilla, Castillejo, 1992. El balance de la represión en Santos Juliá Díaz (coord.), *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1998.

6. Javier Cercas, *Anatomía de un instante*, Barcelona, Mondadori, 2009, págs. 108-110.

el pacto que ésta implicaba, renunciando a usar el pasado en el combate político, no fue porque se hubieran olvidado de él, sino porque lo recordaban muy bien: porque lo recordaban y porque decidieron que era indigno y abyecto ajustar cuentas con el pasado para tener razón a riesgo de mutilar el futuro, tal vez de volver a sumergir al país en una nueva guerra civil. Durante la transición poca gente olvidó en España, y el recuerdo de la guerra estuvo más presente que nunca en la memoria de la clase política y de la ciudadanía... Durante aquellos años todos deseaban evitar a cualquier precio el riesgo de repetir la salvaje orgía de sangre ocurrida cuarenta años atrás, y todos transmitieron ese deseo a una clase política que era sólo su reflejo».⁶

Una larga cita que, como denunciaba Santos Juliá y se desprende de las investigaciones llevadas a cabo en las dos últimas décadas, niega el olvido y la amnesia del pasado durante la transición, lo que se contraponen radicalmente con lo que apuntaba Gregorio Morán. Y, sin embargo, unos y otros tienen razón. Por una parte, es cierto que los trabajos de los historiadores habían rescatado del olvido, de forma rigurosa y basándose en fondos documentales incontestables (consejos de guerra, registros de enterramientos, etc.), los terribles episodios de represión acontecidos durante la guerra civil y la posguerra, aunque, sin duda, quedan todavía importantes lagunas por explorar, particularmente por lo que respecta a la «represión en caliente» durante los primeros meses de la guerra civil allí donde triunfó el golpe militar contra el gobierno legítimo de la República. En este caso, que abarca gran parte de Castilla-León, Galicia, determinadas zonas de Andalucía y Extremadura, etc., no es posible acudir ni a los consejos de guerra, ni a los registros de los cementerios ya que, a menudo, fueron ejecuciones llevadas a cabo al margen de la discutible legalidad implantada por los rebeldes y que no dejaron ningún rastro documental. Las víctimas fueron enterradas en fosas comunes situadas en campos, bosques, márgenes de carreteras o caminos, etc. Sólo la reconstrucción oral permite, en algunos casos y no siempre con la debida fiabilidad, rescatar del olvido esas decenas de miles de víctimas anónimas de los primeros meses de la guerra o incluso, en algunos casos como en el Bajo Aragón, de los meses inmediatamente posteriores a la conclusión de la guerra. Por otra parte, el conocimiento histórico de la represión no implica, necesariamente, el reconocimiento social y político de las víctimas, ni, hasta hace bien poco, las debidas medidas institucionales para llevar a cabo dicho reconocimiento. De la misma manera, ni en el Parlamento español ni en ningún parlamento autonómico ha sido posible hasta el momento consensuar una proposición de mínimos que incluyera una condena clara, contundente y explícita de la dictadura. Por último, habrá que convenir que hasta hace bien poco el conocimiento histórico no se ha reflejado en la necesaria reparación social de la memoria de las víctimas. No hubo olvido, puesto que la investigación histórica puso al descubierto el alcance de la represión, pero hubo ocultamiento social, político y mediático en la medida que durante los años de la transición y posteriores se optó por no hablar del pasado para no comprometer el presente y, sobre todo, el futuro. No hubo olvido, pero tampoco iniciativas institucionales –cuando no resistencia– para rescatar del olvido a las miles de víctimas de la represión enterradas en fosas comunes. No hubo amnesia, pero tampoco voluntad política durante más de un cuarto de siglo de recuperar la memoria de un pasado que parecía

incomodar a casi todos. Ha hecho falta, en suma, que los nietos de la guerra civil se interrogaran y preguntaran por la suerte que corrió la generación de sus abuelos, para que ese pasado incómodo saliera a la luz impulsado por un profundo debate social en torno a la denominada «memoria histórica». Y ha habido que esperar casi tres cuartos de siglo para que vieran la luz, no sin una agria polémica política y mediática –y a veces historiográfica–, las primeras iniciativas institucionales relacionadas con la recuperación de la memoria de las víctimas de la represión durante la guerra civil y la dictadura.

* * *

Europa está poblada de cementerios militares de la Primera y la Segunda Guerra Mundial y de espacios de memoria, desde los campos de concentración a Oradour sur Glane, la localidad francesa arrasada con todos sus habitantes –entre los cuales muchos exiliados republicanos españoles– como represalia por el desembarco aliado de Normandía de junio de 1944, o las Fosas Ardeatinas, la última felonía nazi contra la resistencia italiana, pasando por los campos de exterminio y el monumento laberinto en recuerdo del Holocausto en Berlín. Todos estos cementerios militares y espacios de la memoria dan cuenta de la brutalidad de la guerra y del horror que vivieron los combatientes, la resistencia y la población civil. Son también los testimonios mudos de los millones de jóvenes que perdieron la vida en la hoguera de la guerra encendida por el fascismo. Sin embargo, en España, el franquismo sólo puso lápidas en recuerdo de «sus caídos», a menudo indebidamente apropiados porque muchas de las víctimas de la retaguardia republicana no comulgaban –en ocasiones ni siquiera tuvieron tiempo de comulgar– con las ideas de los sublevados, pero sólo se construyó un faraónico monumento funerario, el Valle de los Caídos, destinado a enaltecer la gloria del dictador y donde fueron también enterrados los restos de muchos soldados republicanos, especialmente de los que habían perdido la vida en la Batalla del Ebro.⁷

De la comparación de esta vasta geografía de la muerte presente en toda Europa, con la ya mencionada excepción de España, surge inevitablemente una reflexión: más allá de la justa reparación de la memoria de las víctimas, lo que resulta fundamental es la reafirmación de los valores democráticos, único antídoto eficaz contra nuevos delirios totalitarios. Sólo la investigación histórica rigurosa, con visión de futuro más que con nostalgia del pasado, permitirá avanzar en la reparación de las víctimas de la violencia política que se vivió durante la guerra civil y la dictadura. Resolveremos así, al menos desde la historiografía, los déficits todavía pendientes. Y, sólo así, los historiadores estaremos en condiciones de explicar la complejidad de un conflicto en que, por un lado, se dieron muestras de una generosidad sin límites por parte de determinados sectores del ejército y de las fuerzas de orden público, que se mantuvieron fieles al gobierno legítimo, y de miles de militantes de organizaciones republicanas y de izquierdas que no dudaron en poner en riesgo su vida –que muchos perdieron– para oponerse al golpe militar del 18 de julio; y, por otro lado, desembocó en un proceso revolucionario que algunos aprovecharon para saldar cuentas de disputas personales o familiares –especialmente en zonas rurales–, para dar salida a ambiciones personales de difícil justificación, para enriquecerse a costa de sus víctimas o, incluso, imbuidos de un fanatismo extremo, para practicar una «higiene revolucionaria» de nefastas consecuencias. Y la complejidad reside, precisamente, en que

7. Sobre el Valle de los Caídos y las fosas comunes en Cataluña véase Queralt Solé i Barjau, *Els morts clandestins. Les fosses comunes de la Guerra Civil a Catalunya (1936-1939)*, Catarroja-Barcelona, Editorial Afers, 2008.

en unas mismas organizaciones encontramos ejemplos de unas y otras actitudes. No obstante, conviene no olvidar que las responsabilidades últimas de la tragedia que se desencadenó el 18 de julio de 1936 recae en los que se alzaron contra la legalidad vigente, porque, con independencia de los errores de los gobiernos republicanos antes y después del 18 de julio, sin el alzamiento militar contra el gobierno del Frente Popular no hubiera habido ni guerra civil, ni estallido revolucionario, ni violencia política.

En este sentido, hay que añadir tres consideraciones que no pueden estar ausentes del debate que se ha abierto en los últimos años.⁸ En primer lugar, acabada la guerra civil, la memoria de las víctimas de la represión republicana fue rápidamente recuperada por la dictadura con una actitud de revancha que impedía cualquier reconciliación, ya que, desde el primer momento, la dictadura estableció una férrea delimitación entre vencedores y vencidos que fue sistemáticamente reafirmada y resaltada hasta los últimos momentos y las últimas palabras del dictador. Desde la Causa General hasta los monumentos y los actos conmemorativos fueron décadas de presencia de unas víctimas y ausencia y olvido de las otras, que, en muchos casos, ni tan sólo tuvieron el derecho de reposar en un cementerio donde su memoria pudiera ser honrada por sus familiares y amigos más próximos. En segundo lugar, la represión republicana se hizo en contra de las disposiciones de las autoridades republicanas –aunque en ocasiones con la complicidad política de determinados dirigentes–; mientras la represión franquista no sólo contaba con la bendición del régimen, sino que fueron las mismas autoridades de la dictadura las que la llevaron a cabo. Por último, el debate político y mediático en torno de lo que se ha venido en llamar la recuperación de la memoria histórica ha estado envenenado, desde el primer momento, por un presentismo ajeno a la historia, ya que el contexto de la guerra civil y de la dictadura no tiene nada que ver con el actual.

Y llegamos así al núcleo central del debate en torno a la denominada «memoria histórica» y las políticas públicas de memoria destinadas a recuperar espacios de memoria y vestigios de un pasado oculto –ocultado– y que se intentó borrar. Por una parte, hay la memoria, individual o transmitida vía familiar, de grupo social, de barrio, de pueblo, etc. En definitiva, hay diversas percepciones, que no realidades, del pasado que nos llegan a través de la memoria. Las «memorias» son, en consecuencia y por definición, plurales, contradictorias, a menudo opuestas, pero coexistentes en la suma de relatos almacenados a lo largo de la vida. Volviendo al ejemplo de la guerra civil: ¿en cuántas familias no coexisten dos o más relatos diferentes, según las diversas adscripciones sociales, ideológicas, geográficas de los antecedentes familiares, que no tienen –no lo son a menudo– por qué ser coincidentes? Por otra parte, hay la historia, es decir, el esfuerzo para intentar explicar e interpretar el pasado desde las circunstancias vitales, sociales e ideológicas del investigador. Tenía razón Benedetto Croce cuando afirmaba que «toda historia es historia contemporánea», porque, toda historia es, en última instancia, historia del presente o, si se prefiere, de manera menos contundente, un intento científico de interpretar y explicar el pasado desde la desazón de las preguntas que nos formula el presente. Por último, están los rastros, los vestigios, los lugares y los espacios de memoria. Pierre Nora definió los «lugares de memoria» como «aquellos lugares reales o imaginarios sobre los cuales se han construido las identidades nacionales. Los lugares de memoria son paisajes, son mitos, son acontecimientos históricos, son relatos orales, son héroes, son per-

8. Las consideraciones que siguen están extraídas de Antoni Segura Mas, *La Universitat Autònoma de Barcelona. Història, memòria i compromís: inauguració del curs acadèmic 2008-2009*, Barcelona, Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, 2008.

9. Cita en Queralt Solé i Barjau, «Rastres i llocs de memòria», en Francesc-Marc Álvaro (ed.), *Memòria històrica, entre la ideologia i la justícia*, Barcelona, Institut d'Estudis Humanístics Miquel Coll i Alentorn, 2007, págs. 49 y 47.

sonajes de ficción, son literarios o populares. En cualquier caso, son una memoria inventada o permanentemente reinventada».⁹

Parece, pues, difícil definir qué es la «memoria histórica». No es, en todo caso, tarea de los historiadores reducir la pluralidad de memorias a un discurso único. En cambio, sí es tarea de los historiadores proporcionar las herramientas necesarias para recuperar «espacios de memoria» que realmente existieron, como las fosas de la guerra civil, los campos de concentración o los centros de represión. Y es también tarea de los historiadores explicar el contexto, las circunstancias sociales y económicas, el entramado político, la situación bélica, las biografías, las responsabilidades, etc. En otras palabras explicar y ayudar a entender todo aquello que los «espacios de memoria» por sí solos no explican. Y, cómo no, interpretarlos. En suma, aportar conocimiento. Un conocimiento que será también contradictorio y, a la vez, plural dentro de los límites que marca el rigor profesional. Y, a menudo, la socialización de este conocimiento es una herramienta eficaz de cohesión social e identitaria. Es en este punto en el que surge la «memoria histórica» como efecto de la socialización de ese conocimiento y su tratamiento institucional, político y mediático en yuxtaposición –y al mismo tiempo en contradicción– con las memorias individuales, familiares o colectivas previamente establecidas. Ya no estamos, sin embargo, propiamente en el campo de la historia.

Hay que insistir, en todo caso, en el hecho de que la denominada «memoria histórica» no puede nunca negar la pluralidad de memorias y sus límites son la confrontación y el contraste con aquello que ha sido científicamente aceptado por el discurso científico –histórico–. Y en el bien entendido también que cuando se trata sobre las víctimas de un conflicto y el dolor y el duelo que su muerte ha causado –víctimas reconocidas y dolor y duelo público o víctimas condenadas al olvido y dolor y duelo oculto o clandestino en el caso de la guerra civil– una «memoria histórica» que pretenda al mismo tiempo respetar los valores democráticos ha de introducir un principio ético inexcusable: ante el hecho irreversible de la muerte, todas las víctimas son hijas de un acto culminante de intolerancia con independencia de cuales fueran sus ideas y de quienes fueran sus verdugos; de la misma manera todos los dolores son igualmente legítimos y dignos con independencia de cual fue el contexto que propició el dolor y las víctimas.

Este principio ético se recoge explícitamente en la Ley del Memorial Democrático aprobada por el Parlamento de Cataluña el 31 de diciembre de 2007 tanto en el preámbulo como en los artículos 2 (Objeto y finalidad) y 3 (Funciones). En el primero se recuerda que «la grandeza de la democracia es que, a diferencia de los regímenes totalitarios, es capaz de reconocer la dignidad de todas las víctimas de la intolerancia más allá de las opciones personales, ideológicas o de conciencia de cada uno. Es preciso un reconocimiento de todas las víctimas de la violencia política». Y más adelante explicita que «el sistema democrático tiene que reconocer la memoria y la dignidad de todas las víctimas del franquismo y también las de la violencia política incontrolada en la retaguardia republicana, especialmente de las que se produjeron en los primeros meses de la guerra y con independencia de sus opciones ideológicas y de la zona en que, de grado o por fuerza, las situó el conflicto bélico». Todavía en el artículo 3 se insiste en que entre las funciones del Memorial Democrático se inscribe «el homenaje a las víctimas directas o indirectas de la Guerra Civil y de la lucha por la república, la democracia, las libertades y los derechos

individuales o colectivos; a las víctimas que estaban en la retaguardia durante el conflicto bélico, y a todos los que sufrieron persecución a causa de sus opciones personales, ideológicas, religiosas o de conciencia».¹⁰

La ley catalana encaraba así, mediante el reconocimiento de todas las víctimas de la violencia política, uno de los temas más sensibles puesto al descubierto por los historiadores: el alcance de la represión en la retaguardia republicana en los primeros meses de la guerra civil. Sin embargo, desde que en el Parlamento español se iniciaron los primeros trámites para impulsar la denominada Ley de la Memoria Histórica¹¹ el principal partido de la oposición y determinados sectores conservadores, cuando no directamente nostálgicos del franquismo, emprendieron una campaña destinada a erosionar los efectos de la ley y a introducir una confusión interesada entre represión, víctimas y desaparecidos. La legítima reivindicación de las víctimas que causó la represión en la zona republicana se ha utilizado como un ariete contra la recuperación de la memoria y la dignidad de las víctimas de la represión franquista. Vayamos por partes.¹²

Para empezar conviene señalar que, desde mediados de los años ochenta, la investigación histórica ha puesto al descubierto la magnitud de la represión que se desencadenó tras el 18 de julio de 1936 tanto en la zona republicana como donde triunfó el golpe militar, con la diferencia significativa que se ha podido establecer mejor el alcance de la represión en la retaguardia republicana que en la rebelde. Eso ha sido así por tres razones. En primer lugar, porque en lugares como Cataluña ya en 1937 las autoridades republicanas instaron al poder judicial a investigar los crímenes cometidos entre julio y octubre de 1936 y las fosas clandestinas a que habían dado lugar. El magistrado Josep Bertran de Quintana fue el encargado de localizar las fosas, proceder a la exhumación de los restos, entregarlos a las familias y perseguir a los autores de los crímenes cometidos durante el verano y el otoño de 1936. Es cierto que, ante la creciente oposición de dirigentes anarquistas y comunistas, la investigación sólo consiguió esclarecer una mínima parte de los hechos delictivos, pero no es menos cierto que en cuatro décadas de dictadura nunca se dio una actitud similar por parte de las autoridades franquistas.¹³ En segundo lugar, porque, a partir de 1939, la dictadura se encargó de localizar los cuerpos de las víctimas de la represión republicana, proceder a su exhumación, entregar, aunque no siempre, los cuerpos a las familias –otra cuestión es la identificación de los restos que, a menudo, se hizo con unos métodos que hoy no superarían los mínimos técnicos exigibles–, darles una sepultura digna y preservar su memoria con lápidas a los «caídos por Dios y por España», la publicación de martirologios, etc., apropiándose incluso de muchas víctimas que lo habían sido por sus convicciones religiosas o políticas o condición social pero que no habían dado muestras –en muchos casos porque ni siquiera tuvieron tiempo– de adhesión a los sublevados. Por supuesto, la dictadura en ningún momento consideró la posibilidad de hacer lo mismo con las víctimas de su propia represión, porque no pretendió nunca la reconciliación, sino que, por el contrario, levantó un espeso muro de separación entre vencedores y vencidos, que incluía el negar una sepultura digna a las víctimas de la represión franquista. En tercer lugar, porque muchas veces la represión franquista no dejaba rastros, las víctimas eran enterradas en fosas comunes destinadas al olvido y no constaban en los registros. Como ejemplo baste con citar el listado de la represión franquista en Navarra en 1936 y com-

10. Ley 13/2007, de 31 de octubre de 2007, del Memorial Democrático, *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, n.º 5006, 12 de noviembre de 2007, Disposicions, Departament de la Presidència, págs. 45172 a 45179.

11. Ley 52/2007 de 26 de diciembre de 2007, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, *Boletín Oficial del Estado*, n.º 310, 27 de diciembre de 2007, Jefatura del Estado, pp. 53410 a 53416.

12. Una primera versión de lo que sigue en Antoni Segura, «Represión, víctimas y desaparecidos», *El País*, 6 de noviembre de 2008.

13. Federico Vázquez Osuna, *La rebel·lió dels tribunals. L'administració de justícia a Catalunya (1931-1953). La judicatura i el ministeri fiscal*, Catarroja-Barcelona, Editorial Afers, 2005, págs. 156-158.

14. Altaffaylla Kultur-Taldea, *Navarra 1936. De la esperanza al terror*, Tafalla, Altaffaylla Kultur-Taldea, 1986. Dicho listado podía consultarse también en noviembre de 2008 en la versión electrónica del diario *El País*: «La recuperación de la memoria histórica. A fondo. Texto de referencia».

15. *Diario de Navarra*, 9 de mayo de 2008.

probar que de las 2.857 víctimas sólo 1.640 figuran inscritas en los juzgados (el 57%).¹⁴ Dicho listado figura inscrito en el monumento levantado en el Parque de la Memoria de Sartaguda, un ejemplo modélico de memorial, donde se reproducen también los nombres de los republicanos navarros que perecieron en el campo de concentración de Gusen pero no los de los 144 fusilados sin nombre cuyos restos fueron enviados al Valle de los Caídos en marzo de 1959.¹⁵ En suma, las dificultades para conocer el verdadero alcance de la represión franquista han impedido hasta el momento fijar con exactitud la magnitud de la misma en el conjunto del Estado, pero fue, sin duda y por lo conocido hasta ahora, muy superior a la republicana, con algunas excepciones como Cataluña, donde el exilio y los crímenes de los incontrolados invierten la relación.

El requerimiento que en el otoño de 2008 hizo el juez Baltasar Garzón para que algunos ayuntamientos y la Iglesia le remitieran los datos que tuvieran sobre personas desaparecidas –presuntamente asesinadas– durante la Guerra Civil y la inmediata posguerra para decidir si era competente para investigar esos crímenes levantó de nuevo la polémica y, también, la confusión no menos interesada entre víctimas y desaparecidos. La magnitud de la represión –víctimas–, como se acaba de apuntar, ha sido bastante bien establecida por los historiadores. En todo caso, como ya se ha apuntado, se puede alegar que es mucho mejor conocida la represión republicana que la franquista, sin olvidar que queda todavía por esclarecer el alcance de la represión derivada de los enfrentamientos entre organizaciones republicanas. Otra cuestión es la de los desaparecidos, es decir, aquellas víctimas de la represión que fueron enterradas en fosas comunes destinadas al olvido y que, en muchos casos, no dejaron rastros ni siquiera en la memoria oral. Afecta, sobre todo, a las víctimas de la represión franquista de las que setenta años después no es fácil a menudo encontrar referencias. Y todavía quedarían las fosas de los frentes de guerra de las que se conoce a veces su ubicación pero de las que resulta prácticamente imposible, con algunas pocas excepciones, saber la identidad de los soldados enterrados y que pueden pertenecer, como sucede en el escenario de la batalla del Ebro, a ambos ejércitos.

Probablemente, un ejemplo local ilustrará mejor cuanto llevamos dicho a la vez que pone al descubierto uno de los episodios menos conocidos de la Guerra Civil, la represión en las proximidades del frente de Aragón de aquellos que no aceptaban las colectivizaciones impulsadas por la CNT-FAI o eran sospechosos de ideas reaccionarias. En el verano de 1936, la Brigada de la Muerte, un grupo de milicianos al mando de Pasqual Fresquet –murió en el exilio francés en 1957– que tenía su base en Caspe, sembró el terror en las tierras del Ebro en Cataluña y en las del Bajo Aragón, Cinca, Bajo Martín y Maestrazgo en Aragón.¹⁶ Desplazándose en un autobús asesinaron a un mínimo de doscientas cincuenta personas en pocas semanas. Lo hicieron a cara descubierta. Los vecinos eran obligados a concentrarse ante el ayuntamiento y desde el balcón Fresquet daba mítines sobre la necesidad de la «higiene revolucionaria». Convencidos de que estaban aplicando una «justicia revolucionaria», lo cual no los redime de sus crímenes, los fusilamientos tenían lugar en las tapias de los cementerios y las víctimas eran enterradas después en fosas comunes. La mayoría de los cuerpos fueron exhumados después de la guerra y enterrados dignamente por sus familiares. En esas mismas comarcas la represión franquista fue brutal. En Aragón fue, a menudo, una represión de silencio jurídico, al margen de la legis-

16. Toni Orensanz, *L'òmnibus de la mort: parada Falset*, Barcelona, Ara Llibres, 2008.

lación franquista, que no era por otra parte ninguna garantía de equidad, ni de justicia. Una represión que se prolongó una vez acabada la contienda con aquellos que regresaban a sus pueblos desde localidades vecinas o desde el exilio. Fue una represión callada, sin Consejos de Guerra. Fueron enterrados en fosas comunes próximas a sus pueblos y sus familias sufrieron durante años, en comunidades cerradas y de escasa población, el oprobio de los asesinos que se jactaban de haber dado muerte a sus padres, maridos o hermanos, pero que nunca quisieron revelar dónde habían enterrado a las víctimas. Y de eso precisamente se trata, de rescatar del olvido y dar digna sepultura a unas víctimas asesinadas hace siete décadas. No es revancha, es justicia y dignidad por mucho que algunos se empeñen en confundir represión con olvido; la primera está bastante bien establecida, de la segunda queda mucho camino por recorrer. De ahí el debate sobre la conveniencia de abrir las fosas comunes de la guerra civil.¹⁷

17. De hecho se han producido ya algunas medidas legislativas para completar la ley del Parlamento español de 26 de diciembre de 2007 (ver nota 11). Así, el gobierno de la Generalitat de Catalunya aprobaba el 25 de marzo de 2008 el Anteproyecto de ley sobre la localización y la identificación de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista que actualmente se encuentra en tramitación en el Parlament de Catalunya (*Butlletí Oficial del Parlament de Catalunya*, n.º 251, 28 de abril de 2008, págs. 92 a 95).

Los cementerios militares son una constante en la historia reciente de Europa. Hay cementerios militares (soldados identificados –o parcialmente identificados– y enterrados) de las dos guerras mundiales en todo el continente, desde Francia a Creta, y de todos los ejércitos. Se trata de cementerios muy bien señalizados y debidamente conservados. En Creta impresiona el cementerio británico, encarado al mar, pero también el recogimiento y la austeridad del cementerio alemán. En Dieppe sobrecoge el cementerio de los canadienses que perdieron la vida en el primer desembarco anfíbio en costas francesas en agosto de 1942, operación de distracción destinada de antemano al fracaso militar. Calificativos similares pueden aplicarse a los diversos cementerios militares que recuerdan a los soldados muertos en el desembarco de Normandía dos años después. En todos los casos, se trata de cementerios hechos inmediatamente después de los dos conflictos mundiales, lo que facilitó la identificación de los cuerpos.

Las fosas comunes (personas enterradas pero no sepultadas) son más comunes de lo que se piensa y abarcan gran parte de la geografía europea. Incluyen desde las fosas de los campos de exterminio nazis a las fosas de Katyn pasando por algunas de las grandes batallas de la Primera Guerra Mundial. Muchas han sido señalizadas y dignificadas, aunque generalmente no ha sido posible proceder a la individualización y la identificación de los cuerpos. Como ejemplo de una actuación reparadora de la dignidad de las víctimas tenemos el caso de las Fosas Ardeatinas o de los campos de exterminio nazis. También en estos casos se actuó inmediatamente después del conflicto.

Más recientemente tenemos el caso de las fosas de la guerra de los Balcanes. Son fosas producto de la limpieza étnica, donde la actuación para proceder a la individualización y la identificación de los cuerpos ha requerido más medios técnicos y políticos debido a la voluntad de ocultar las fosas (en ocasiones removidas para evitar responsabilidades por crímenes de guerra) y de que la actuación no pudo ser inmediata aunque sí en un plazo de tiempo relativamente corto. Este caso pone de relieve que para llegar a unos resultados satisfactorios no es suficiente con la voluntad política o la legítima reivindicación de los familiares y de las asociaciones de recuperación de la memoria, sino que resulta determinante el trabajo de los técnicos en todas las fases del proceso: contextualización y localización de las fosas, exhumación, individualización e identificación de los restos. Se requiere también una legislación específica (nacional o internacional) para llevar a cabo las actuaciones.

18. El Tercio de Nuestra Señora de Montserrat sí se preocupó de localizar y reagrupar los cuerpos de los requetés muertos en combate, que, posteriormente, fueron trasladados al mausoleo del Tercio situado en el entorno del monasterio de la Virgen (sobre el Tercio de Nuestra Señora de Montserrat durante la guerra civil véase Salvador Nonell, *El Tercio de Montserrat*, Barcelona, Edebé, 1967). Igualmente, los estados alemán e italiano y asociaciones privadas semi-oficiales de esos países se ocuparon de los restos de los soldados que perecieron en la guerra civil española con el objetivo de trasladarlos a su país de origen o de reagrupar los en cementerios. El caso más conocido es el de los 3.785 soldados italianos enterrados en el Paseo de la Iglesia de San Antonio de Padua de Zaragoza, operación sufragada por el propio Mussolini entre 1940 y 1944. Cerca de Yuste (Cáceres) hay un cementerio alemán con restos de soldados muertos en las dos guerras mundiales (Queralt Solé i Barjau, *op. cit.*, 2008: 44 y Eladí Romero, *Itinerarios de la Guerra Civil española*, Barcelona, Laertes, 2001, págs. 469-470).

19. Antoni Segura, «Jornades de treball sobre fosses comunes i simbologia franquista (Barcelona, 9 i 10 d'octubre de 2008)». Conclusions», en Andreu Mayayo, Antoni Segura i Queralt Solé (editors), *Fosses comunes i simbologia franquista*, Editorial Afers, Catarroja-Barcelona, 2009.

20. Como acertadamente escribe José Antonio Lorente Acosta («Exhumar no es identificar», *El País*, 6 de octubre de 2008), «la gran mayoría de las víctimas de la Guerra Civil (si asumimos que puede haber más de 100.000) no podrán ser identificadas, y ello por las limitaciones de las técnicas y de la historia. Siendo requisito necesario para la identificación la comparación, los datos de tipo antropológico (ni que decir tienen los odontológicos), incluso los genéticos, se ven negativamente afectados por el paso del tiempo... En las grandes fosas comunes, y en general en todas aquellas que tengan más de 10 o 15 personas, las identificaciones como tales no van a ser posibles, y no por estar en España, ya que los mismos problemas tendrían en Alemania, Japón o Estados Unidos». En efecto, el paso del tiempo y la mezcla que produce el amontonamiento de cadáveres dificulta, en el caso de las grandes fosas comunes, la individualización de los restos y la creación de un banco de ADN no tiene sentido cuando no se cuenta con familiares conocidos directos con los que poder comparar:

En definitiva, un repaso a los cementerios militares y las fosas comunes existentes en Europa da cuenta de la diversidad de situaciones, desde el respeto al enemigo a los crímenes de guerra, y de la complejidad con que debe tratarse una cuestión relacionada con la reparación de la memoria de las víctimas y que afecta al duelo público y privado. Como en Europa, en el caso de España (y de Cataluña) también se dieron diversidad de situaciones que exigen una serie de distinciones previas con independencia de las acciones que posteriormente decidan llevarse a cabo:

1. Hay que establecer muy bien y no confundir represión con desaparecidos, ni desaparecidos con fosas comunes.

2. La represión marca una división clara entre los lugares donde triunfó el golpe militar del 18 de julio y donde no triunfó. En los primeros la represión franquista se inició en el mismo julio de 1936 y se prolongó después de la guerra civil; en los segundos hay una primera fase de represión republicana, seguida de una represión franquista de mayor alcance en el tiempo (no siempre en el número de víctimas).

3. La represión republicana, en general, ha sido mejor estudiada y se tienen resultados más definitivos que sobre la represión franquista. Los motivos ya han sido apuntados: las investigaciones y exhumaciones iniciadas por las autoridades republicanas y las llevadas a cabo a partir de 1939 por el régimen franquista. En cambio, la represión franquista fue silenciada –la doble condena de las víctimas: muerte y olvido–, negada y, a menudo, borrados sus rastros. Tampoco se dignificaron las fosas de los frentes de guerra, ni siquiera la de los soldados del ejército franquista.¹⁸

4. Por último, en el caso de las fosas comunes hay que ser riguroso, tanto o más que en el estudio de la represión. Por un lado, habría que precisar muy bien de qué tipos de fosas se trata, ya que no se puede dar el mismo tratamiento a las fosas de soldados que a las fosas de la represión franquista. En el primer caso, fuera de algunas excepciones, no tiene mucho sentido proceder a la exhumación porque será imposible establecer la identidad de los restos. En el segundo sólo tiene sentido cuando hay indicios previos suficientes que garanticen que será posible la identificación de algunos de los cuerpos enterrados. Por otro lado, en todos los casos, habría que exigir una coordinación de las administraciones, de los técnicos (forenses, historiadores, arqueólogos, biólogos, antropólogos, etc.) y de las asociaciones para la recuperación de la memoria histórica para proceder a:

- a. Localizar y contextualizar todas las fosas comunes posibles, tanto de soldados como de víctimas de la represión.
- b. Señalizar y dignificar las fosas comunes localizadas como espacios de memoria.
- c. Exhumar todas las fosas comunes donde hay garantías de que será posible identificar algunos de los cuerpos que hay enterrados.¹⁹

Ponerse de acuerdo en estos tres puntos resulta indispensable para no generar falsas expectativas que no harían más que aumentar el dolor de las familias, porque, según los expertos, después de setenta años sólo es posible la identificación en un número reducido de casos.²⁰ Por respeto a los familiares, hay que deshacer la imagen bienintencionada de que casi todas las fosas comunes pueden ser localizadas e identificados los cuerpos

enterrados. Desgraciadamente, siete décadas después de la guerra, la realidad es muy diferente: no siempre se localizan fosas donde las sitúa la memoria oral, ya sea porque los efectos de la naturaleza las han borrado o desplazado, ya sea porque la memoria oral fijó el lugar de los fusilamientos, pero las víctimas fueron enterradas en otra parte, o ya sea por otras múltiples razones; en otros casos, el número de cuerpos encontrados no se corresponde con el número de fusilados retenido por la memoria oral o por una documentación incompleta –o ya voluntariamente falseada cuando se elaboró–; y otras veces, a pesar de disponer de información previa, no se han podido identificar los cuerpos. En el caso de las fosas masivas todos estos problemas se agudizan. Éstas son las cuestiones sobre las que debería girar el verdadero debate y sobre las que habría que reflexionar antes de levantar falsas expectativas.

El falso debate sobre la magnitud de la represión republicana está siendo utilizado por los sectores más conservadores para oponerse a todas las iniciativas legislativas relacionadas con la represión franquista y la localización de los cuerpos de las víctimas. Ningún historiador niega la represión republicana, pero el debate es otro y sólo parcialmente afecta a la represión. Este parcialmente es, ni más ni menos, que las dificultades y las resistencias que oponen determinados estamentos (militares, judiciales, eclesiásticos, etc.) para poder conocer con exactitud en determinadas regiones el verdadero alcance de la represión franquista. Sería conveniente, pues, coordinar esfuerzos, profundizar en el trabajo interdisciplinario y, sobre todo, condición *sine qua non*, coordinar las acciones y la legislación de las distintas administraciones (del Estado, autonómicas y locales) para vencer de una vez por todas estos obstáculos con el objetivo ineludible de proteger a las víctimas y sus familiares en cumplimiento escrupuloso de lo que determinan los derechos humanos.

También en el caso de las fosas el ejemplo de Cataluña, que es donde se encuentra más avanzada la legislación en esta materia (véase nota 17), puede ayudar a concretar como deberían realizarse las actuaciones. En abril de 2008, se habían contabilizado 179 fosas comunes y se habían registrado 2.171 desaparecidos, es decir, «2.171 familias habían pedido ayuda [a la Generalitat] para saber dónde había muerto un antepasado suyo desaparecido durante la guerra o la inmediata posguerra, cómo lo mataron, si fue enterrado en una fosa común, etc. La mayoría eran soldados, casi todos del ejército republicano muertos en el frente. El resto son civiles muertos en diversas circunstancias durante la guerra o la posguerra: represaliados en la retaguardia republicana, víctimas de bombardeos, represaliados por las tropas franquistas o fusilados tras un consejo de guerra. Como que Cataluña es la única comunidad que ofrece este servicio, llegan peticiones de familiares de otros puntos del Estado con familiares desaparecidos en Cataluña (352)... De las 2.171 investigaciones iniciadas, en 303 casos se ha encontrado documentación sobre los últimos días de la persona desaparecida y se ha podido entregar a la familia. En 72 casos se han podido determinar las últimas circunstancias de la vida de la persona desaparecida y dónde fue enterrada. Más de 1.800 expedientes continúan abiertos».²¹

De manera general se distinguen en Cataluña seis tipos de fosas diferentes:

1. Fosas de soldados, que son las más abundantes. Son soldados muertos en el frente o durante la retirada hacia la frontera con Francia. En la mayoría de casos no se sabe la

21. Nota de prensa. Generalitat de Catalunya, Departamento de Interior, Relaciones Institucionales y Participación, Gabinete de Comunicación, Nota de prensa, Barcelona, s.f. (4 de abril de 2008). Obsérvese que el total ascendía a 2.523 personas desaparecidas, que no es muy diferente del total de personas desaparecidas que figuraba en el listado entregado al juez Garzón meses después. Sin embargo, como se acaba de ver, los desaparecidos no son, en su mayoría, víctimas de la represión. Por el contrario, las víctimas de la represión fueron muchas más. Según se desprende de los trabajos de J.M. Solé y Joan Villarroya citados en la nota 4 y del libro de los mismos autores, *Catalunya sota les bombes (1936-1939)* [Barcelona, Publicacions de l'Abadía de Montserrat, 1986], las víctimas de la represión republicana fueron 8.352, las de la represión franquista 3.395 y los muertos por bombardeos 5.500. Pero la mayoría de estas víctimas ya fueron localizadas durante la guerra o la inmediata posguerra y, por lo tanto, no pueden considerarse desaparecidos.

identidad de los soldados enterrados ya que sólo en casos excepcionales se dispone de documentación suficiente para establecerla.

2. Fosas de hospitales militares. Son soldados muertos en los hospitales militares y enterrados en el cementerio del municipio donde se ubicaba el hospital o en una fosa habilitada en un terreno próxima al mismo. Los centros hospitalarios llevaban a cabo un registro de las defunciones, pero en muy pocos casos se ha conservado dicha documentación.

3. Fosas de civiles represaliados por el ejército franquista. Hay muy pocas y la mayoría se concentran en el Pallars Sobirà y en la zona central de Cataluña, aunque podrían descubrirse algunas más en la zona de Cataluña ocupada por los rebeldes desde abril de 1938. Su escasa presencia se debe a que la mayor parte de la represión franquista se llevó a cabo tras la ocupación de Cataluña, cuando la dictadura ya había normalizado su sistema represivo y la mayoría de represaliados eran enterrados en la fosa común del cementerio de la localidad donde se había celebrado el Consejo de Guerra.

4. Fosas de la represión republicana, acciones de «incontrolados». Son las de las víctimas de la represión republicana llevada a cabo por los denominados «incontrolados» que actuaron, principalmente, entre julio de 1936 y mayo de 1937. Quedan muy pocas por localizar y exhumar ya que la mayoría lo fueron ya por la Generalitat republicana; y, a partir de 1939, por las autoridades franquistas.

5. Fosas de los campos de trabajo republicanos. Son las que corresponden a los que murieron cumpliendo condena en alguno de los seis campos de trabajo creados a finales de 1936 por el ministerio de Justicia del Gobierno de la República y que eran gestionados por miembros del Servicio de Información Militar (SIM).

6. Por último, también cabría considerar las fosas comunes existentes en las cuatro capitales de provincia donde se encuentran personas inhumadas durante la guerra y la inmediata posguerra. Son víctimas de la represión republicana y franquista, de los bombardeos, de enfermedades, etc.²²

De acuerdo con todas estas consideraciones y basándose en experiencias anteriores,²³ en junio de 2008, se decidió proceder a la apertura de una fosa común en Gurb en la comarca de Osona. La existencia de la fosa estaba bien documentada desde 1939 y existía documentación (oral y de archivo) que permitía establecer que allí reposaban cuatro soldados republicanos de Gavà muertos durante la ofensiva franquista del 1 de febrero de 1939. En julio de 2005, sus familiares habían presentado en el Registro General del Ayuntamiento de Gavà una instancia donde se solicitaba que el consistorio, «en colaboración con otras instituciones públicas competentes, hiciera las actuaciones necesarias para que los gavanenses enterrados en la fosa de Gurb fueran exhumados y pudieran ser enterrados en el cementerio deseado por sus familiares». El 4 de junio de 2008, se iniciaba la apertura de la fosa por un equipo interdisciplinar de especialistas –antropólogos, arqueólogos, forenses–. Previamente se había llevado a cabo un estudio preliminar del subsuelo con la ayuda de un equipo de Geo-radar con la finalidad de obtener detalles de los límites y la profundidad de la fosa. Fueron localizados los restos de trece individuos de los que mediante la antropología forense pudieron establecerse las causas y las circunstancias de la muerte para proceder después a la identificación de los cuatro soldados de Gavà.²⁴

22. La clasificación presentada en el texto procede de la nota de prensa citada en la nota anterior, donde se presenta también el mapa de fosas de Cataluña. Aunque la nota de prensa no va firmada en su autoría participó Queralt Solé, que entonces trabajaba como responsable de fosas en la Dirección General de la Memoria Democrática del Departamento de Interior de la Generalitat de Cataluña. Para un estudio más detallado véase también el libro de Solé citado en la nota 7.

23. Generalitat de Catalunya. Departament de la Presidència, *La fosa de Puigvistós (Prats de Lluçanès, Osona). Prova pilot del Govern Català sobre l'exhumació de cossos de la Guerra Civil*, Servei de reprografia del Departament de Presidència de la Generalitat de Catalunya, s.l. (Barcelona), s.f. (2004).

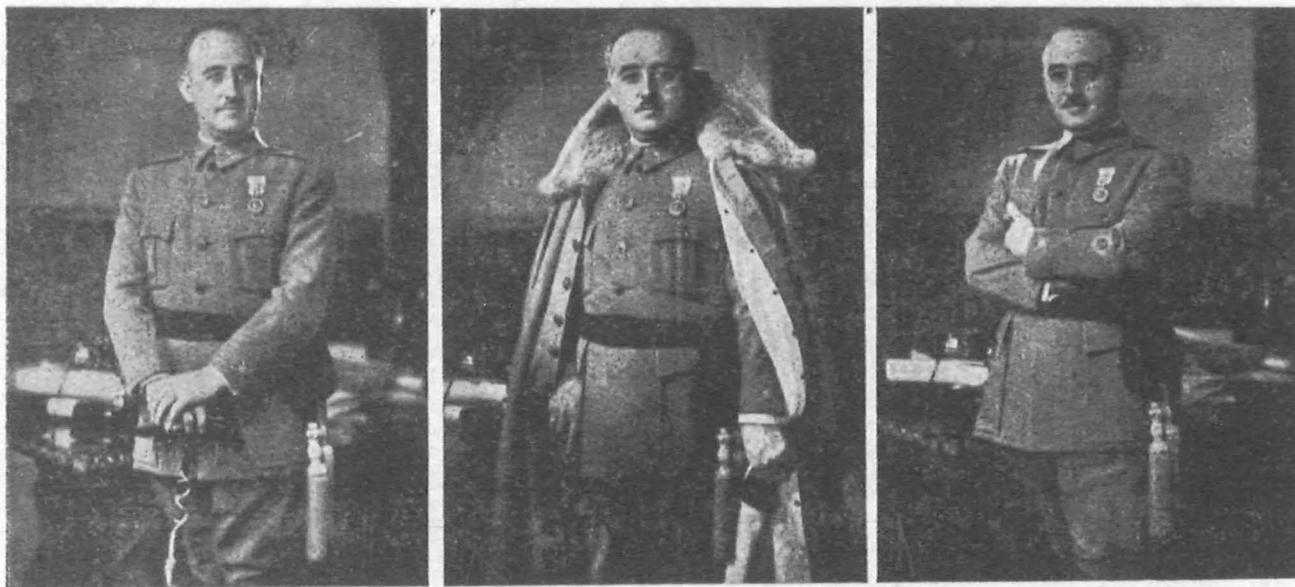
24. Assumpció Malgosa, «L'estudi de les fosses: un treball interdisciplinari», en Andreu Mayayo, Antoni Segura i Queralt Solé (eds.), *op. cit.*, 2009.

Por último y para acabar, unas palabras sobre aquellos que argumentan que localizar, señalar y exhumar fosas es reabrir las heridas del pasado. Son los mismos que interesadamente utilizan como ariete la represión republicana –que nadie niega– para oponerse a las iniciativas legislativas para impulsar políticas públicas de memoria. No, es todo lo contrario, la recuperación de la memoria de las víctimas de la represión enterradas en fosas comunes es el paso necesario e imprescindible para cerrar definitivamente las heridas del pasado y poder encarar con dignidad el futuro. Es un imperativo democrático y de respeto a los derechos humanos sacar a la luz esas miles de víctimas silenciadas, que fueron asesinadas y enterradas en fosas comunes y cuyas familias sufrieron durante décadas el oprobio del duelo oculto. Como ya se ha dicho, no es, pues, una cuestión de revancha, sino de justicia y dignidad, porque difícilmente se puede encarar el futuro olvidando un pasado que ha dejado en cunetas y campos los restos de unas víctimas condenadas a ser enterradas en el olvido. Y esto es precisamente lo que no quieren aceptar los nostálgicos de la dictadura que querrían perpetuar la segregación entre vencedores y vencidos tal como hizo el franquismo durante cuatro décadas. Pero, afortunadamente, los nietos de la generación de la guerra civil han decidido ganar el futuro y acabar definitivamente con aquella diferencia ofensiva que, como recordaba José Antonio Labordeta, hacía la dictadura entre «los caballeros mutilados del bando vencedor y los putos cojos de los vencidos»²⁵. ■

25. *Público*, 3 de setiembre de 2008.



SERIE F



1

2

3

RETRATOS SALÓN. — En sepia, 21×15 cm., pegados sobre cartulina de lujo, tamaño 40×28 cm. Poses 1, 2, 3. Con autógrafo de S. E. el Generalísimo. 5 Ptas.

Fotografías de arte "JALON ANGEL"



Lámina Huecograbado en sepia

De ejecución primorosa, es propia para el Hogar, Vitrinas, Cuerpos del Arma de Caballería, Círculos, etc.

Tamaño interior, 25×34 cm.

Id. exterior, 14×49 id.

SERIE K

3'50 PTAS.

fto

SEMENARIO GRAFICO
NACIONALSINDICALISTA

Suplemento extraordinario por la liberación de Madrid



¡FRANCO!
Caudillo de España



Fotografía anónima
(Fondo fotográfico «Guerra Civil» de
la Biblioteca Nacional, Madrid)

